

D. Francisco de Quevedo (págs. 159 y 160).

Encontró y sacó á luz curiosas noticias de Quevedo mi querido amigo D. Cristóbal Pérez Pastor (*Bibliografía Madrileña*, parte II, págs. 537-541). No son menos interesantes los datos que halló en Valladolid D. Narciso Alonso A. Cortés (obra citada, págs. 48 y siguientes), y entre ellos figura este asiento, copiado de la lista de los estudiantes que tuvieron voto para proveer en la Universidad de Valladolid (Abril de 1605) las cátedras de Durando y Vísperas de Teología:

48. Don F.<sup>co</sup> de quevedo n. de Madrid diocesis Toledo baruirojo, cojo. Juró ser boto y tener tres cursos y ser br. [en] artes por alcala tambien li.<sup>do</sup> [en] artes por Alcala.

Llama la atención que no se indique, al par que su cojera, su poca vista, defecto á que él aludió muchas veces en sus obras, especialmente en las poéticas de carácter festivo, y al cual, pocos años después de la tal votación de catedráticos, se refería, con su acostumbrada malevolencia, y haciendo para ambas cosas una sola palabra, el Dr. Cristóbal Suárez de Figueroa, en el alivio IX de *El Pasajero*, fol. 397 de la primera edición (Madrid, Luis Sánchez, 1617):

Desean autorizarse los a quien cierto antogicoxo llamó caualleros chanflones, con afirmar de sí muchas cosas tan nuevas como las del Hipocentauro, o Fenix, jamás vistos.

D. Luis de Góngora (págs. 161-168).

También encontró el Sr. Pérez Pastor algunos documentos referentes á Góngora, y los extractó en su *Bibliografía Madrileña*, parte III, pág. 377.

Vicente Espinel (págs. 168 y 169).

«Semipicaro en Sevilla (1578)», dije al resumir en pocos renglones la vida de Espinel anterior al siglo XVII, y á fe que no se me desmandó la pluma. Qué honestas amistades frecuentara Espinel en la ciudad del Betis indicólo él mismo con más que desenfadada libertad de expresión en su *Sátira contra las damas de Sevilla* (y sabido es á quiénes se llamaba *damas cortesanas*, y aun *damas*, á secas, en aquel tiempo), publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año VIII (1904), pág. 410.—En la parte II (1601 al 1620) de la *Bibliografía Madrileña* de Pérez Pas-

tor, pág. 450, pueden verse algunos otros documentos tocantes á Espinel, entre ellos su partida de defunción (En Madrid, San Andrés, 4 de Febrero de 1624).

Pedro Liñán de Riaza (págs. 171 y 172).

También de Liñán de Riaza halló y publicó muy curiosas noticias el autor de la *Bibliografía Madrileña*, parte III (1621 al 1625), págs. 412 y 413, y asimismo, entre ellas, su partida de sepelio (En Madrid, San Miguel, 25 de Julio de 1607).

D. Francisco de la Cueva y Silva (pág. 174).

Como más prueba de que no murió en 1621, sino en 1628, véanse el poder para testar hecho por su hermano D. Antonio de la Cueva y Silva y el testamento y fundación de mayorazgo otorgados en su consecuencia, según los cuales, en los bienes de D. Antonio había de suceder el D. Francisco en primer lugar (Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña*, parte II, págs. 138-140).

El Conde de Salinas (págs. 174 y 175).

El llamar á los nobles por solos sus títulos suele ser muy ocasionado á confundir sujetos diferentes. Y esto sucedió al sabio don Pascual de Gayangos con el conde de Salinas D. Diego de Silva y Mendoza: que, nombrándole por sólo el título Pinheiro da Veiga en cierto manuscrito, ya famoso entre los cervantistas, y en el cual se relatan sucesos del año de 1605, añade Gayangos por nota: «D. Rodrigo Sarmiento de Villandrando, cuarto Conde de Salinas y de Ribadeo» (*Cervantes en Valladolid*, apud *Revista de España*, pág. 503 del tomo xcvi: Marzo y Abril de 1884). Siguiendo tan equivocada indicación, D. Narciso Alonso A. Cortés, en la página 72 de sus *Noticias de una corte literaria*, dió por hecho que este conde de Salinas D. Rodrigo Sarmiento de Villandrando es el poeta que tiene en las Flores de Espinosa unas redondillas *Á la Esperanza*. No: el conde de Salinas á quien se refirió Pinheiro y á quien se debe tal composición fué D. Diego de Silva y Mendoza, de cuyo matrimonio con D.<sup>a</sup> María Sarmiento, condesa de Salinas, había nacido D. Rodrigo Sarmiento de Villandrando, que en 1605 podía tener, á lo sumo, ocho ó nueve años de edad. Esto no obstante, el poeta, llamándosele D. Diego Sarmiento de Silva, conde de Salinas, juró como tutor y curador del dicho D. Ro-

drigo su hijo al príncipe D. Felipe, en 13 de Enero de 1608 (*Actas de las Cortes de Castilla*, tomo xxiii, pág. 707).

Nuestro Conde de Salinas, que desde el año de 1616 se llamó por su nuevo título de Marqués de Alenquer, murió en Lisboa, como dije en el estudio sobre ESPINOSA, á 15 de Junio de 1630, y dos días después, de orden del Presidente del Consejo, se mandó en Madrid que un alguacil de Corte «vaya acompañando el cuerpo del Sr. Marques de Alenquer (que Dios perdone)», el cual alguacil «aga el aposento y preuenga los mantenimientos necesarios para las personas que van en su compañía, a precios justos y moderados» (*Archivo Histórico Nacional*, Libros de Gobierno de la Sala de Alcaldes, tomo xix, fol. 249).

*D. Lope de Salinas* (pág. 180).

Escribió, entre otras cosas, una *Suma de la vida de San Francisco, en estancias*, que dedicó á D.<sup>a</sup> Antonia Pacheco, priora del monasterio de la Concepción de la villa de Escalona, obra que, publicada en 1587 (Toledo, Juan Rodríguez), reimprimió después Esteban de Villalobos en su *Primera parte del Tesoro de divina poesía* (Madrid, Luis Sánchez, 1604). De este poemita hay entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, (M. 230, hoy número 3938) una copia que hizo en 1749 D. Francisco de Arce y Lezamaeta.

Un D. Lope de Salinas, natural de Valdeosma, diócesis de Osma, de veinticinco años, se matriculó en la Universidad Complutense á 18 de Noviembre de 1566, entre los *logici seu dialectici*. No lo hallo en el año anterior entre los *terministæ seu sumulistæ*, ni en el siguiente entre los *phisici seu philosophi naturales* (*Archivo Universitario de Alcalá*, Matrículas de 1564 á 1568). Bien puede ser éste nuestro poeta, que naciera en Valdeosma y se trasladara á Escalona, en donde escribió la *Suma de la vida de San Francisco*. El llamarlo D. Nicolás Antonio *escalonensis* no prueba que lo fuera, sino que vivía en Escalona, que es lo que consta y se averigua por su mencionado libro.

*Juan López del Valle* (pág. 184).

De la muerte de su suegro Miguel de Caviedes en los primeros años del siglo xvii hay otras pruebas. Debió de morir á principios de 1603, pues en Febrero de este año se confirió á D.<sup>a</sup> Catalina Caro, su viuda, el cargo de tutora y curadora de sus hijos menores (*Archivo de protocolos de Sevilla*).

*Luis Barahona de Soto* (pág. 185).

Quizá sería deudo cercano suyo el sujeto á quien se refiere este asiento de pasaje del año 1555 (*Archivo general de Indias*, Libros depasajeros, 45, 1, 2/18, tomo 1, fol. 102 vto.):

n.º dxxj. Diego de sotto vº y natural de Sottillo que es en rrioja hijo de juº baraona y de maria de sotto. se despacho para el piru por soltero y con licª de su magª en la nao de ques maestre franºº perez.

*Publicación de las Flores de Poetas Ilustres* (pág. 186).

Hecha la tasa de esta obra á 1.º de Abril de 1605, pocos días después debieron de ponerse en venta sus ejemplares. En la lista de la primera de cuatro cajas de libros que Diego Mexía, librero, vecino de Sevilla, registró en la nao Nuestra Señora del Juncal, para entregar en San Juan de Ulúa á Pablo de Ribera, y cuyo envío se aprobó por la Inquisición á 15 de Julio de 1605, figuran

Dieciseis poetas ilustres in 4 pergamino,

nueve más en la lista de la caja segunda y cuatro en la de la tercera (*Archivo general de Indias*, Registros de ida de naos, 18, 4, 68/18).

*La ermita de la Virgen de Gracia* (págs. 218-222).

Entre unos papeles tocantes á la administración de la Casa ducal de Osuna, encontré, mucho tiempo ha, los referentes al situado eclesiástico de Archidona desde 1604 hasta 1607 inclusive, y por ellos se viene en conocimiento de que el Duque pagaba á Alonso Morillo, «clérigo presbítero, capellan de la yglesia y ermita de nuestra señora de gracia estramuros desta villa [«en la villa alta», dice una carta de pago de 1604]... veinte y dos fanegas de trigo en grano» cada año; pero no hallo que se le pagara cosa alguna al ermitaño ó santero, el cual debía de mantenerse de las limosnas.

*El licenciado Agustín Calderón* (pág. 224).

Un sujeto así llamado, probablemente el mismo que había sido oidor del consejo del Duque de Medina Sidonia, fué nombrado fiscal de la Audiencia de los Charcas en 1625 ó 1626, y murió en el camino. Juan Velero, mercader de libros, lo había fiado en 500

ducados que se le dieron en la Casa de la Contratación, por cédula de S. M., por lo cual el Dr. Rodrigo Serrano y Trillo, fiscal de la dicha Casa, puso ejecución ante el tribunal de la misma contra los herederos del fiador, también fallecido poco antes (*Archivo general de Indias*, 15, 5, 9/4).

D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán, conde de Niebla (página 231).

En un cartapacio de varios papeles que fueron de García de Loaysa, preceptor del príncipe que había de llamarse D. Felipe III (*Biblioteca Nacional*, Ms. Q. 98, hoy núm. 5.785), se conserva original la primera carta que escribió el Conde de Niebla. Es de letra de plana de muchacho; el sobrescrito, de otra mano, dice: «† Al muy Ille. s.<sup>or</sup> mi s.<sup>or</sup> garçia de loaysa maestro del Príncipe n.<sup>o</sup> s.<sup>or</sup>»; y al respaldo, de otra letra: «la primera carta q̄ scriuio el Conde de Niebla.» Precédela en el cartapacio una plana ordinaria de las que hacía el Conde, también suscrita por él, y cuyo texto empieza: AVE REGINA CELORV̄. *Ave domina angelorum*. Y dice la mencionada carta:

✱

Muy Ille. S.<sup>r</sup>

Mi padre me mostro la letra q̄. v. m. le embio de su Al.<sup>a</sup> y queda en mi poder para tener la por materia, y desde aora quiero conoscer desde este principio a quien tengo de seruir toda mi vida como me ofresco por medio de v. m. á su Al.<sup>a</sup> para q̄ me mande y admita por su criado, q̄ aunq̄ el no estar pres.<sup>te</sup> me haze no merescer este nombre espero de acudir á seruir le á tpo. q̄ gane tanto como los q̄ me lleuan ventaja en el asistencia y aora quiero de mas de lo dicho suplicar a v. m. me tenga por tan su seruidor como lo es mi padre. Guarde nro. s.<sup>r</sup> la muy Ille. persona de v. m. como dessea. De S.<sup>t</sup> lucar . 6 . de Agosto.

B. l. m. á v. m.

Su seruidor

EL CONDE.

Aunque este papel carece de fecha, puede tenerse por escrito el año de 1586, del cual (5 de Julio) es una carta del Duque don

Alonso al mismo García de Loaysa, en que le decía, entre otras cosas:

La salud del príncipe nro. S.<sup>r</sup> sea muy enorabuena, que con ella y el buen yngenio que en su Alteza conoçe V. m. cultiuado por sus manos, siguro tenemos un muy gran príncipe, Hijo de tal padre y discipulo de tal Maestro.

Es de presumir que Loaysa, al responder al Duque, le enviase alguna muestra de la escritura del Príncipe (la á que se refiere la carta del Conde) y á tal fineza correspondería aquél mandando á su vez otra plana y la carta transcrita. Y siendo así, y ésta de la segunda mitad del año 1586, colígese que la escribió el Conde de Niebla cuando aún no había cumplido los ocho años y todavía no tenía nueve el príncipe D. Felipe.

*La imagen de la Virgen de la Caridad* (pág. 239).

Para dar más completa idea de lo que apuntado queda en el texto, entresacaré algunos párrafos del poema *La Caridad Guzmanana*, escrito por Fr. Pedro Beltrán. En el canto I (fol. 3 vto.) llama á la imagen, entre muchas otras cosas:

Capitana, que ha llegado  
á este paraje salado,  
triunfando del Euro y Noto,  
con un niño por piloto  
y por defensa un soldado.

Por viento, la tempestad  
de una sangrienta ocasión  
que la arrojó á esta ciudad;  
por insignia, un corazón,  
armas de la Caridad.  
Por vela, una toca al viento;  
por lastre y jarcias, un cuento  
de milagros admirables;  
mil hebras de oro por cables  
y por timón un sarmiento.

En el canto II (fol. 127):

De la iglesia de Sevilla  
governaba la barquilla,  
con la púrpura y armiño,  
el primer cardenal Niño  
que ha ocupado aquella silla.

En este tiempo vivía  
allí una mujer devota

del rosario de María,  
que era en su vital derrota  
nao, balas y artillería.

Encarga esta mujer la escultura, y á quién (fol. 128):

Hizo, pues, un escultor  
una imagen, tan atento,  
con tal viveza y primor,  
que su mismo pensamiento  
no la esculpiera mejor.  
Dióle de alto media vara,  
con la más hermosa cara  
y las manos más bien hechas  
que han tirado al alma flechas  
de amor y devoción rara.

.....  
No pudo Alemania ó Flandes  
con sus artifices grandes  
igualar á esta labor,  
cuyo dichoso escultor  
se llamó Gregorio Hernández.

El pintor que la encarnó (fol. 132 vto.):

El nombre del pintor es  
Bracamonte: venturoso  
monte do nació la mies  
de Job y el cedro oloroso  
de Juan, enxerto en ciprés.

No contenta á la devota la imagen, déjala en poder de Bracamonte para que la venda, y manda hacer otra á Martínez Montañés,

que es el más vivo escultor  
que pino y cedro ha pulido.

Y después aparece en escena Pedro de Rivera Sarmiento, malagueño, y no indiano:

Hubo en Málaga un soldado  
tan desgarrado y rompido  
cuanto bien emparentado,  
galán, bizarro, atrevido,  
bien nacido y mal criado.

Llega á Sanlúcar para ir á Cartagena y, recordando que su esposa le había encargado una imagen de la Virgen de Illescas, se

embarca para Sevilla, y allí la compra en casa de Bracamonte, vendiendo para ello, pues ya no le quedaba dinero ninguno, su capa y su espada. Le costó 100 reales. Vuelve á Sanlúcar, hiérenlo, etc.

*D. Francisco Morovelli de Puebla* (págs. 282-296).

Al cabo he podido enterarme bien de las causas que motivaron la prisión que sufrió Morovelli por los años de 1625. Ya las había apuntado *Reginaldo Vicencio* en uno de sus papeles contra el avieso libelista sevillano; pero éste mismo nos va á contar ahora hasta las seminimas de ellas, claro que cortando el relato á la medida de su gusto.

Llamósele á declarar en Sevilla en las pruebas de D. Juan de Orozco y Ayala para un hábito (*Archivo Histórico Nacional, Pruebas de Calatrava*, núm. 1.857); comenzó su declaración en 19 de Octubre de 1630 (fol. 110), y al llegar á la pregunta cuarta, manifestó que había padecido persecuciones á causa de las pruebas de D. Nufio de Colindres, «y este testigo está muy retirado en su rincón y no quería tener odios ni enemistarse en el lugar, y suplica al Consejo le reserve de decir atento á lo dicho, como él también lo suplicará con carta particular, y esto es lo que responde y que es de edad de quarenta y seis años». Se le vuelve á examinar el día 25 del dicho mes (fol. 126), por haberle citado en su declaración su amigo y aprovechado discípulo D. Juan Ramírez de Guzmán (*otro que tale*), y dice «que no pasará más adelante si no es con orden particular del Consejo»; y aun requiriéndole con su propio juramento y con una real provisión antigua que hacía obligatorio el declarar, insistió en no seguir diciendo hasta tener orden particular del Consejo, por lo cual los caballeros que practicaban la información le protestaron los gastos de ésta en cuanto á los días que ellos se detuviesen á causa de la actitud del testigo. Al fin, en 7 de Noviembre, nuevamente apremiado con la real provisión dada á favor de las Ordenes en 1566, «y aviendole certificado del secreto», siguió declarando (fol. 147) como él sabía hacerlo. En esta declaración (fol. 150) contó lo que en seguida transcribo:

Pero lo que pasó en esto [en las pruebas de D. Nufio de Colindres] fué tan notorio al mundo por la notable prision que se yço deste testigo, que no es menester para prueba de lo dicho más calificación que ella; porque a de saber el Consejo que por el berano de 1625 le escriuió el

dicho don nufio a este testigo una carta dandole quenta deste avito, la qual carta se la trajo vn tio del dicho don nufio que se llama luis de tapia, canonigo desta iglesia, y no la quiso rreçivir; y aviendose alborotado mucho desto dió grandes quejas el dicho canonigo y bolvio a que la rreçiuiese y el dicho testigo la rreçiuio y le rrespondio a ella delante del dicho canónigo y le leyo la rrespuesta que en sustançia era que no le aria agravio y no mas = tenia este testigo obligaciones en ley de ombre de bien a no decir mas = y quedando temerosos dél procuraron cohechalle ofreciendole mil escudos y porque no se atrevieron a decirselo se resolvieron a pensar que no podrian salir con el avito si él era vibo. = Con esto se juntaron todos los parientes y entre ellos don gaspar de monter, del avito de santiago, ya difunto, y determinaron matalle fingiendo que quando viniese de noche, que suele venir tarde, se fingiesen vnas cuchilladas para esto. = Uno de la junta dijo que el dicho don francisco morbeli era mucho ombre para que con él se yçiese esto y que era mejor buscar cómo prendello y asi tomaron resoluçion de dar vn memorial a su mag<sup>d</sup> sin firma diçiendo que este testigo estaba escribiendo vna ystoria de su tiempo en que ablaba mal deste gobierno y del conde duque, el qual memorial se remitio al señor don francisco de contreras, presidente que hera de castilla, que invió orden al señor don fernando rramirez fariñas que es oy de la camara y era aqui asistente el qual vino a las seis de la mañana a la casa deste testigo con grande cantidad de ministros y le çercó la casa toda y lo prendió por el Rey allandole en la cama leyendo y le tomo asta dos mil pliegos de papel de mano y los libros que él quiso de los suyos y los ençerró en baules y lo llevó preso aviendo buscado quantos cofres avia en su casa, asta los de las esclavas. = llebolo a casa del alguaçil mayor desta dicha ciudad donde le tuvieron ochenta dias con las prisiones que a enseñado a nosotros los informantes, que son vnos grillos = encerrado en vn pequeño aposento con dos Alguaciles de guarda, cercado por de fuera y a oscuras... = y en el tiempo que estuvo preso este testigo ninguna cosa se encargó mas á las guardas que no le dejasen ablar con nayde ni le diesen papel y tinta = y lo mismo se yço con él en la carcel de la contratacion donde estubo beynte dias, porque viniendo el yngles a cadiz fue fuerça que el dicho don sebastian de casaos fuese allá con su compañia, y asi le dejaron preso en la dicha contratacion con el mismo cuydado... = y en este tiempo se ycieron las pruebas del dicho don nufio..., y al punto que se supo el despacho del dicho avito en sevilla soltaron de la dicha carcel a este testigo ynviandolo a su casa, sin aberle hecho cargo, con aver pedido que se le hiçiesen, y le bolbieron todos sus papeles y libros sin aber allado en ellos cosa que no fuera digna de vn santo.»

*Muerte de Morovelli* (pág. 296, nota 1.<sup>a</sup>).

Morovelli murió en Madrid, pero no pasado el año de 1650, como afirmó en sus apuntes el cura del Arahál D. Patricio Gutié-

rrez Bravo, y copió Gallardo (*Ensayo...*, tomo III, col. 928), y yo repetí. Encontró el asiento de su defunción, como tanta y tanta noticia peregrina de nuestra historia literaria y artística, el meritisimo bibliógrafo y cervantista D. Cristóbal Pérez Pastor, por cuya muerte está de duelo la sólida cultura netamente española. Dice así el asiento mencionado (*Bibliografía Madrileña*, parte III, pág. 434):

1645. En 6 de Agosto murió en las casas de Martín el barbero D. Francisco Morovelli de la Puebla. Testó ante Juan Onofre Salazar... —(Archivo parroquial de San Andrés.)

*Las enfermedades del Duque de Medina Sidonia* (págs. 299 y 300).

De los apuntes que para escribir una *Historia de Sanlúcar* hizo y recogió en el siglo XVIII D. Juan Pedro Velázquez Gaztelu, copié, con referencia al libro 12 de actas capitulares de aquella ciudad, esta nota:

Trofeo al Duque D. Manuel por la traída del agua á Sanlúcar, en parte pública, folios 393 y 395.

Evacué esta cita en Sanlúcar por el estío de 1899 y pensé en copiar asimismo lo que me hacía al caso cualquier otro día que volviese á manejar aquellos mamotretos; pero no me alcanzó el tiempo aquel verano, y, pedida copia años después, respondiéronme que en los sobredichos folios del libro 12 no se dice palabra de tal trofeo. Presumo que contarían como libro primero el que yo, con Velázquez Gaztelu, llamaba *anteprimero*, y así tomarían uno por otro. La noticia, en fin, no es de tanta importancia que no se pueda pasar sin ella, mayormente cuando una dichosa casualidad me dió á conocer en la riquísima biblioteca sevillana de mi buen amigo el Sr. Duque de T'Serclaes un pliego manuscrito, quizás de la mano del hispalense Blas de las Casas Alés, en que éste dió la traza para un trofeo al Duque de Medina Sidonia, bien fuera aquel mismo con que se solemnizó la traída de aguas, ó bien se destinara, y esto me parece más probable, para celebrar el restablecimiento de aquel príncipe tras algunas de sus graves dolencias, quizá de las tercianas que padeció en el invierno de 1629 y 1630. Transcribiré este curioso papel:

*Geroglífico y efigie de el Ex.<sup>mo</sup> Invictissimo y famoso en todos siglos don Manuel perez de guzman el bueno, Duque de Medina sidonia, Conde de niebla, Marques de Caçaças, Caballero de la insigne horden de el tuson de Oro, de el consejo de estado y guerra de su mag.<sup>d</sup>, su Capitan General de el Mar Oçeano y costas de el Andaluzia, &<sup>a</sup>.*

Ase de pintar la persona de el Duque armado de medio cuerpo arriba, botas y espuelas, bien plantado, Tuson al cuello, su baston de General en la mano derecha, y en la izquierda vna llaue como que está çerrando con ella vn candado, que pendiente de las gruesas armellas de vna puerta de vn muro, que atrauiese de vanda a vanda la barra de sant lucar, denote el mando y potestad que el Duque tiene en lo tocante al Mar.

Sobre esta figura de El duque a de estar vn sol muy hermoso de oro y que se vean por entre los rayos braços o rropaje de la figura dicha, de modo que no de el todo la oculta; este sol a de ser cortado de pergamino mas grueso que la vitela sobre que se a de pintar lo demas, clauado por vno de sus rrayos por çima de la caueça de el Duque, con su perno pequenito de oro ó plata, a la traça que en las cartas de marear aquella reglita que apunta las prouincias, para que se pueda lebanar y lebantando[se] se uea en el otro lado de el mismo sol el blason de el Duque muy bien pinzelado con todos sus requisitos y timbres, y vna letra latina sobre la caueça que diga Ex.<sup>mo</sup> Duque de Medina Sidonia, dios de el Mar, defensa de españa, redime el tiempo en todo.

Y auiendo cumplido con esta figura en la forma que se a dicho se pintarán a la mano derecha de esta principal otras diez que cada vna, saliendole su rotulo de la boca, diga vn verso en romançe, y todas concluyan vna deçima, que seran las siguientes:

1 El tiempo con las insignias y de la suerte que se suele pintar, que estara deteniendo a la muerte para que no execute su golpe.

2 La muerte, quebrando su guadaña inclinada al tiempo.

3 La fama, muy hermosa, vestida de ojos, pintando a san lucar, Cadiz, Larache y la Mamora, cada lugar con su titulo que lo diga, y otra letra que los comprehenda dira: *uerça y duracion nos dan los socorros de el Guzman*; y al otro lado tendrá la... [roto] escudos en blanco, como dando a entender que para este solo... [roto] posible, como lo dirá en su lugar otra letra que se le a de añadir y a cada vna figura de las dichas.

4 A la fama sigue el mundo, en la forma de Globo que se suele pintar; tendra su verso en medio.

5 Un clerigo sentado escriuiendo con sus insignias de juriskon-

sulto, cuyo nombre y letra latina dirá = Doctor Garibay, docto en las leyes y hijo de las Musas.

6 A la figura dicha se seguirá la de otro Clerigo, asimismo sentado escriuiendo sobre vn libro cuyo titulo, sobre las hojas, dira *Etojos*, y el nombre y letra en latin diran = Liçençiado P.<sup>o</sup> de espinosa, doctissimo Virgilio de este Eneas.

7 Septima figura sera vn Rey moro, muy temeroso y espantado.

8 Luego el Dios Neptuno arrodillado al Duque, arrojando el tridente a sus pies.

9 Nouena sera vn olandes muy arrogante, como que va huyendo empuñado en su espada.

10 Decima, Blas de las Casas Ales, en pie, descubierto, señalando al sol que cubre el retrato de el Duque, estara uestido de çiudadano, con vna pluma en el pecho y en la mano izquierda su baculo, y muchas resmas de papel junto a si.

Los versos seran los siguientes:

El tiempo a la muerte =	Si es inmortal, dónde vas?
La muerte al tiempo =	Siempre el tiempo verdad dize.
La fama =	Pues yo es bien que lo eternize.
El mundo á la fama =	Si te excede no podras.
Doctor Garibay =	Con la mayor fama es más.
Liçen <sup>do</sup> P. <sup>o</sup> de Espinosa =	La suya no se termina.
Rey Moro =	[j] Si es quien causa mi ruina [!].
Dios Neptuno =	Mis golfos quién es diran.
Olandés =	Pues yo temo, es el Guzman.
Blas de las cassas =	Y el sol su corta cortina.

Los versos en romançe, como se a dicho, en su rotulo cada vno, que salga de la boca de cada figura, y los nombres de todas en latin y las letras que digan mas claro lo que denotan, asimesmo en latin, estaran escritas en sus tarjetas curiosas sobre las caueças y seran las siguientes:

Titulo sobre la caueça de el Duque = Invictiss<sup>mo</sup> y ex<sup>mo</sup> duque de Medina Sidonia, dios de el mar, defensa de españa, redime el tiempo en todo.

El tiempo = Ni me faltó, ni le falté.

La muerte = A la execucion de mi golpe se opuso su valor.

La fama = A mi infinidad mayor materia.

El mundo = La verdad vence la embidia.

Dr. Garibay = A tan inmenso mar, bajel pequeño.

Lic<sup>do</sup> espinosa = Sus justas alabaças se abrebian en mis *Elogios* seran mayores en la experiencia.

Rey moro = Ni puedo aborrecer su fama, ni de el suyo me asegura mi poder.

Dios Neptuno = Mi opresion se lebanta en su fortuna.  
 Olandés = Freno es de mi ossadia.  
 Blas de las casas Ales, que cerrará la decima referida, sera la letra vltima = Vmildad reconoçida, y Verdad sin artificio.  
 Y todas las onze letras dichas con el titulo primero de los dictados, tendran mas avtoridad en latín, con que se dara fin al Geroglifico.

El «Espejo de cristal» (págs. 392 y 393).

Otro de los libros con cuya lectura alimentaba su alma ESPINOSA cuando, llamándose *Pedro de Jesús* y siendo ermitaño, labró en su desierto el *Espejo de cristal*, fué el *Abecedario espiritual* de Fr. Francisco de Osuna, en donde hay tanto que admirar y aprender, y de cuya segunda parte (cap. III del tratado nono, fol. LXXX de la edición de Sevilla, Juan Varela, 1530), copió en sus meditaciones del *miércoles* y el *viernes* lugares enteros. Trasladaré todo el pasaje del insigne franciscano osunés, señalando las expresiones que de él tomó ESPINOSA:

En lugar de la hermosura que solían tener los que mueren, los dexa tan feos [la muerte] que les cubren el rostro por no verlos y avn mientras biuen son tan ynormes y afeados que parecen otros de lo que antes eran. Los pies se enfrian y paran yertos: *los dientes enegrecidos: afilanse las narizes: cieganse y sumense los ojos*. La frente se endurece cubierta solamente con el pellejo: *las orejas amarillas y sordas: la lengua gruessa y aspera* que ya no es para vso de hablar: *leuantase el pecho* con muy gran fatiga. Estrechasele la garganta: pierde se el conocimiento: muestrase hedor y espanto: y tanta difformidad, que si mucho dura aquel estado *es de los que mas lo aman aborrecido*. *Los amigos y hijos y parientes al tiempo del morir se tornan robadores* y como esculcas buscan los secretos rincones de la casa *riñendo sobre lo que han hallado y espantando se como no ay mas: diziendo que el defunto era gastador: y que tambien deuiera dexar algo escondido*. Los faouores passados de los señores y amigos en el poco cuydado que tienen del anima que passo de aquesta vida se bueluen al reues. Antes de muchos se dize auer hecho mandas que eran muy demasiadas. E de otros se pone dubda si las pudo hazer.

Los últimos momentos del vivir, tan de mano maestra pintados por Fr. Francisco de Osuna y por ESPINOSA desde su punto de vista religioso, no fueron menos bien representados desde el civil por Diego de Ribera, escribano de número de Granada, dando consejos á los remisos para testar, al fol. 16 de la *Segunda y Ter-*

*cera parte de escrituras, y orden judicial...* (Madrid, Juan de la Cuesta, 1605):

Jamas vide yo ceguedad y gual como es tener el medico y el amigo silencio en aconsejar al enfermo que con tiempo se remedie: es grande mal, dignissimo de ser llorado, que setenta años de vida desordenada se quieran concertar en vna hora, mayormente si en la tal la calentura se va acrecentando, y el juycio menoscabando, y entonces se llama al confessor que lo confiesse, y al escriuano que haga el testamento: y quando vienen ambos juntos, hallan al enfermo (especialmente si es rico) cercado de sus pecados, que le piden el alma, y de su muger, que le pide la dote, y de sus hijos, que le pide cada qual el tercio y quinto, y de los yernos, que le dizen que se acuerde que quando casaron con sus hijas, prometieron de no mejorar, y de sus criados, que piden su salario y acostamiento, y de sus acreedores, que piden sus deudas, y de sus esclauos, que piden libertad, y que todos le aprietan tanto, que dessea que se abreue y acabe su vida.